

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10301 - Información	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-221788-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 649,740.04	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.01
PROVEEDOR Sociedad Periodística Extra Ltda.	CÉDULA JURÍDICA 3-102-038255	TELÉFONO 22236666
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 24/05/2022 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1		<p>03517 - PUBLICACION EN PERIODICOS Publicación listado de cadáveres sin retirar de la morgue (según lista remitida previamente), en blanco y negro en hoja impar. Tamaño: 4x5 (13cm BASE x 20.8cm ALTURA). El oferente deberá presentar previamente el arte de la publicación.</p> <p>Fecha de publicación: en coordinación con el Departamento de Medicina Legal.</p> <p>Todo de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel (arte) y lo indicado en la oferta. Código de Prod SICOP: 821015049221077900000002 Garantía: N/A Plazo de entrega: En coordinación con el Departamento de Medicina Legal. Lugar de entrega: Contacto Dr. Jorge Aguilar Pérez o la señora Rossana Altamirano Moya - teléfonos 2267-1180/1181, de la Sección Patología Forense - Departamento de Medicina Legal. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 649,740.0300 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 649,740.03 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 649,740.03 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:</p>	¢ 649,740.0334	¢ 649,740.03

TOTAL EN LETRAS: (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA COLONES 03/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 649,740.03
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 649,740.03
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 11,499.82
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 638,240.21

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 574,991.17	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 649,740.03
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 74,748.86	MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
		TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 649,740.03

N° Expediente: 2022CD-000023-CJCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 N° Expediente 2022CD-000242- Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 SICOP: 0001300002
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No Autorización N°:

Observaciones del Pedido

Resolución de adjudicación N°000025-CCF-2022-CM
 Requisición 002051-SR-2022
 Oficina que requiere: Departamento de Medicina Legal

Analista: Kattia Cordero Solano

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	03517 - PUBLICACION EN PERIODICOS	80 - SECCION PATOLOGIA FORENSE	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.